

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2025-1238

EDICTO

DON SALVADOR CUBERO PRIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA).

HACE SABER:

Que por Resolución de la Alcaldía se ha resuelto lo siguiente:

<<RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada por Rafael Cubero Córdoba, donde se interesa que el matrimonio civil que va a contraer con Rocío Galán Montes el día 14 de junio del año en curso, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sea celebrado por la Concejal de la Corporación María de los Santos Córdoba Moreno.

Considerando las atribuciones que me confiere lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

HE RESUELTO

Primero.- Autorizar para la celebración del matrimonio civil el uso del Salón de Actos de este Ayuntamiento para el día interesado.

Segundo.- Delegar en la Concejal de este Ayuntamiento María de los Santos Córdoba Moreno la celebración del matrimonio civil, que tendrá lugar el día 14 de junio de 2025, entre Rafael Cubero Córdoba y Rocío Galán Montes.

Tercero.- Notificar esta Resolución a las personas interesadas así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6F8A 6EF6 DBB5 DD9A 244F Fecha Firma: 09-05-2025 07:59:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Lo mando y firma a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo). Fdo. Salvador Cubero Priego. Alcalde-Presidente>>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 23 de abril de 2025.– El Alcalde, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6F8A 6EF6 DBB5 DD9A 244F **Fecha Firma:** 09-05-2025 07:59:07
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

